



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000193-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a prestación del servicio de pediatría en los centros de salud del área de El Bierzo en la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

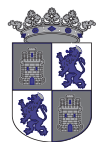
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000193, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.^a María Rodríguez Díaz, D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D.^a Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las consultas de pediatría del Área de Salud El Bierzo.

Los servicios de urgencias pediátricas son atendidos en el PAC de Ponferrada, ubicado en el Centro de Salud de Ponferrada II, en horario de 15:00 a 22:00 horas, los días de diario y de 10:00 a 22:00 horas, sábados, domingos y festivos. Así mismo, se presta asistencia urgente pediátrica en el Hospital del Bierzo, durante las 24 horas del día los 365 días del año. En este sentido la Junta de Castilla y León considera suficiente la atención prestada en las urgencias pediátricas en el Área de Salud de El Bierzo.

Las consultas de pediatría se han interrumpido en aquellos Centros de Salud en los que hay una plaza de Pediatría asignada (Cacabelos, Fabero, Puente Domingo Flórez, Toreno y Villafraanca), así como Villablino, donde hay dos. La duración de la suspensión ha sido la de los permisos reglamentarios solicitados por los titulares



de las plazas y siempre motivado por la ausencia en la bolsa de empleo, de médicos especialistas en Pediatría.

En los periodos de suspensión, la atención pediátrica la realizan los médicos del centro de salud afectados, con la capacitación adecuada para realizar dicha atención dado que poseen la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. En caso de situaciones que requieran apoyo o asistencia por especialista en pediatría, ésta se llevaría a cabo por los demás pediatras disponibles en el Área de Salud, en horario de atención ordinaria o continuada, en función de la urgencia que requiera la atención, y de la proximidad al Centro de Salud de cabecera del paciente.

Valladolid, 30 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.